

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Capacitación

IPAX
PDH-2

Procedimiento

Nombre:	Capacitación para el personal operativo y administrativo.
Objetivo:	Organizar, seleccionar, implementar y dar seguimiento a los programas de capacitación que se imparten al personal del instituto de la policía auxiliar y protección patrimonial, para brindar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de los servidores públicos que se vean reflejadas en su desempeño laboral.
Frecuencia:	Diario.

Normas

1. La Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación a través de la Subgerencia de Capacitación brinda al personal cursos de capacitación con la finalidad de brindar conocimientos y actitudes de los servidores públicos, para su desempeño laboral.
2. Es responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación, a través de la Subgerencia de Capacitación, organizar, seleccionar, implementar y dar seguimiento a los programas de capacitación.
3. Todo el personal del Instituto tendrán el derecho y la obligación de capacitarse en aquello que les permita actualizarse y ampliar sus conocimientos para el buen desarrollo de sus actividades.
4. La Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación es la responsable de la vinculación entre el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y las dependencias gubernamentales para crear vínculos en materia de capacitación.
5. Los titulares de las Gerencias deberán hacer llegar a la Subgerencia de Capacitación sus **Solicitudes** en materia de capacitación para el personal adscrito a sus áreas.
6. La Subgerencia de Capacitación a través de su titular realizará un diagnóstico, para detectar necesidades y demandas en materia de capacitación.
7. Es responsabilidad de la Subgerencia de Capacitación elaborar, organizar y ejecutar el **Programa de Capacitación** para mejorar el desempeño laboral y motivación del personal del Instituto.
8. La oferta de capacitación al personal del Instituto deberá contener conferencias, cursos, talleres y seminarios que brinden al personal conocimientos y habilidades, que coadyuven a su desarrollo personal y laboral.
9. El **Programa de Capacitación** será anual y deberá ser aprobado por la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación, estará sujeto a modificaciones a lo largo del año según las necesidades del Instituto, y se elaborará basado en las necesidades detectadas, deberá contener la información de los cursos, temas, objetivos, duración, material didáctico.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

10. La Subgerencia de Capacitación revisará la oferta de capacitación y con ello seleccionar la mejor oferta acorde a las necesidades del Instituto.
11. La Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación deberá difundir y promover la oferta de capacitación entre las Gerencias y Comandancias para que todo el personal del Instituto tenga acceso a ellos.
12. Los titulares de las Gerencias son responsables de brindar la oportunidad a todo su personal para recibir capacitación y deberán asegurarse que todos participen.
13. La Subgerencia de Capacitación deberá convocar, invitar, e informar oportunamente la oferta de capacitación y dar información al personal interesado sobre los requisitos, modalidad y objetivos.
14. El personal participante a capacitarse tiene la responsabilidad de entregar la documentación requerida según el tipo de actividad y sus condiciones para su debida inscripción.
15. El personal de La Subgerencia de Capacitación brindará el apoyo necesario para que se lleve a cabo la capacitación dentro de las instalaciones del instituto y realizará la apertura formal del curso.
16. La asistencia del personal a la capacitación será registrada por los instructores, quien llevará un **Registro de la Asistencia del Personal**.
17. En caso de que la impartición del curso de capacitación se lleve a cabo en otra dependencia, el titular responsable de esta área, enviara relación del personal del Instituto que participara en la activad.
18. Se solicitará a la dependencia o institución las **Constancias, Reconocimientos o Diplomas** de participación, y/o algún documento que avale la participación y acreditación por parte del personal del Instituto.
19. La Subgerencia de Capacitación llevara un control del personal capacitado y elaborara un **Informe** a la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Capacitación

IPAX
PDH-2

Área	Actividad	Descripción			
Subgerencia de Capacitación	1	Recibe Solicitud de capacitación de las Gerencias y Comandancias del IPAX.			
	2	Realiza detección de necesidades de capacitación.			
	3	Revisa oferta de capacitación de dependencias gubernamentales, iniciativa privada e instituciones educativas.			
	4	Selecciona oferta de capacitación.			
	5	Elabora Programa de Capacitación de acuerdo a las necesidades de las áreas del Instituto.			
	6	Turna Programa de Capacitación a la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación para aprobación. ¿Aprueba el Programa?			
	6 A	<u>En caso de no ser aprobado:</u> Se realizan modificaciones y se actualiza. Continúa con la actividad número 6.			
	7	<u>En caso de ser aprobado:</u> Difunde Programa de Capacitación a las Gerencias y Comandancias.			
	8	Convoca e invita al personal.			
	9	Da informes al personal interesado sobre las actividades de capacitación.			
	10	Tramita inscripción según oferta de capacitación. ¿Se lleva a cabo la actividad de capacitación dentro de las instalaciones del IPAX?			
	10 A	<u>En caso de que No se lleve a cabo en instalaciones del IPAX:</u> Envía lista con el personal del Instituto que participará en la actividad de capacitación. Continúa con la actividad número 14.			
	FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Capacitación

IPAX
PDH-2

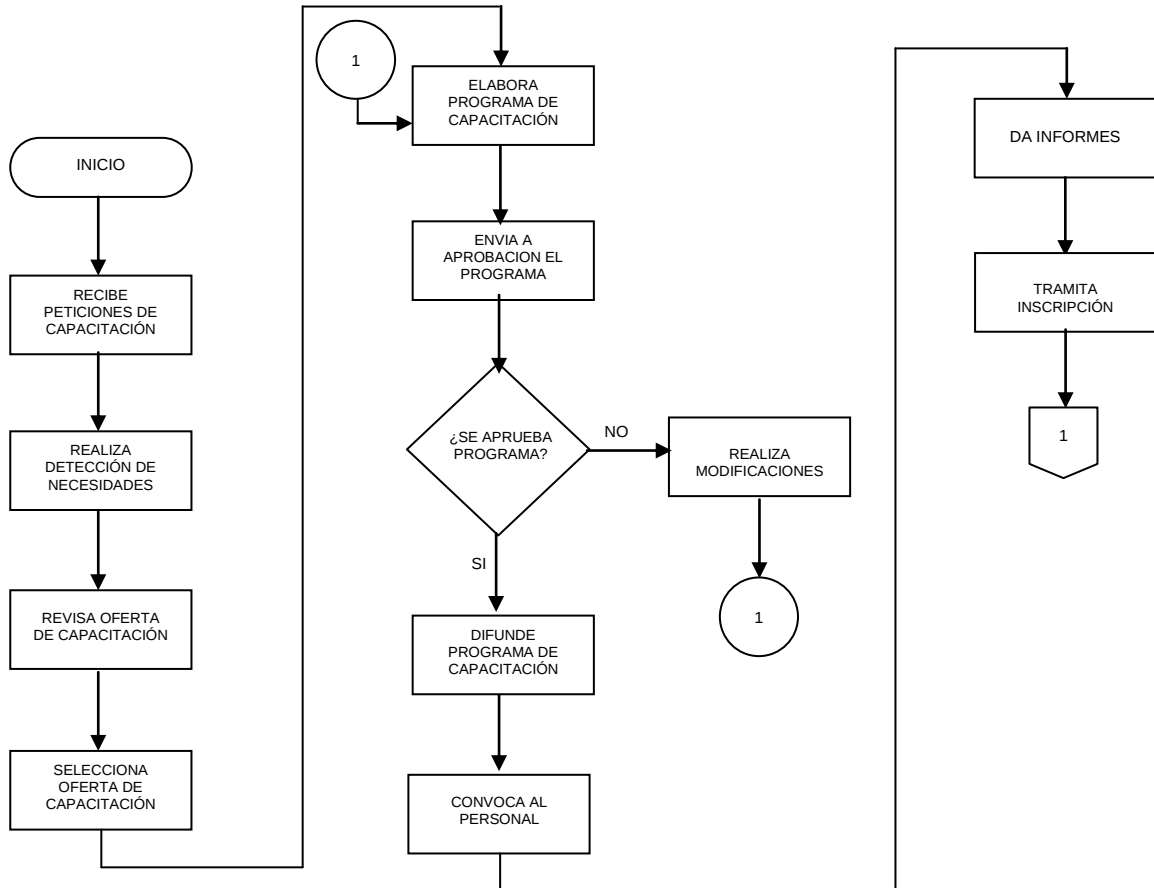
	11	<u>En caso de que se lleve a cabo en instalaciones del IPAX:</u> Organiza actividades de capacitación.
	12	Brinda a capacitadores apoyo necesario para la impartición de cursos de capacitación.
	13	Supervisa actividad de capacitación.
	14	Solicita soporte de la actividad a instructores.
	15	Elabora Expediente de la actividad de capacitación.
	16	Actualiza control de personal capacitado en archivo electrónico.
	17	Elabora Informe de Aprovechamiento en original y copia y turna original a la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación y archiva la copia de manera cronológica.
FIN DEL PROCEDIMIENTO.		

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Capacitación

IPAX
PDH-2

DIAGRAMA

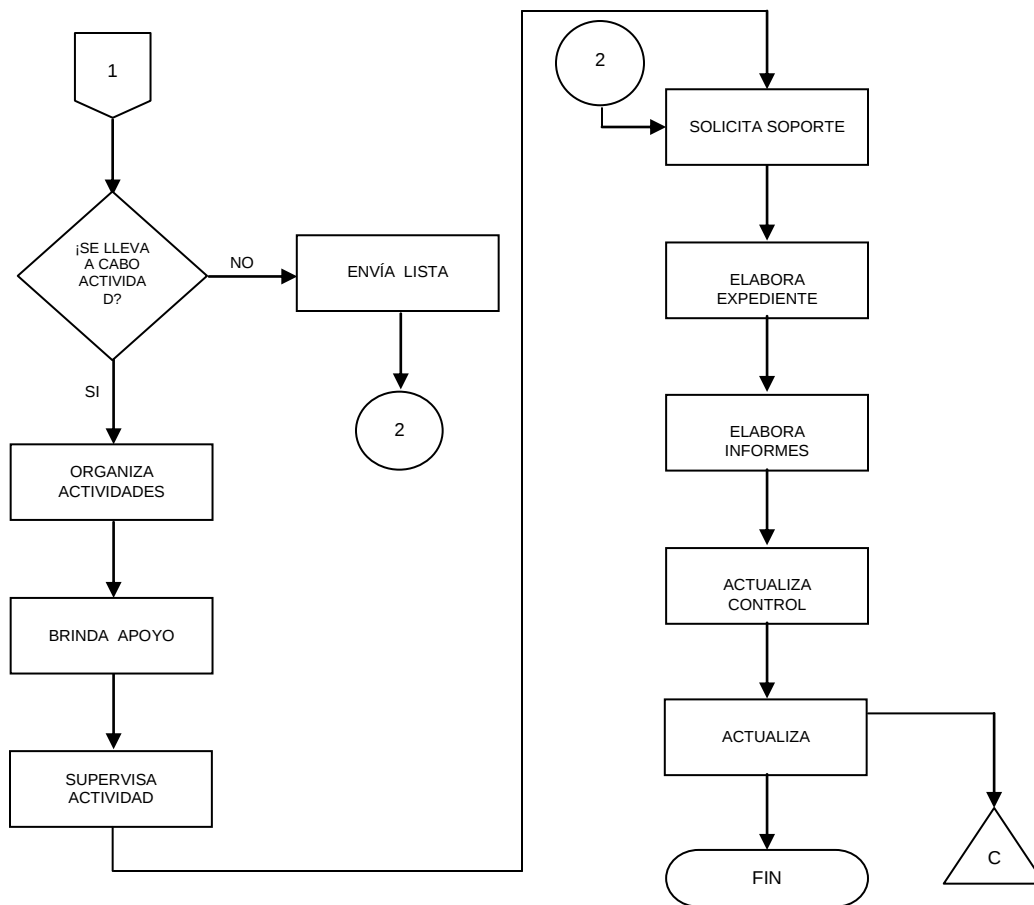


FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Capacitación

IPAX
PDH-2

DIAGRAMA



FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno